



Diezete mil quatrocientos.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL QUATROCENTOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

En el dho. Cabildo vino el dho. Corral de Justicia, dudo por su Intervención  
con esta dho. Real Cédula, por el que conste, haberse consumido  
en la semana anterior, un mil y sesenta y cinco arrobas de  
na; haberse comprado ochocientas quarenta, y cinco ar-  
bas; haver vendido trece mil trescientas treinta  
cinco arrovas. Entendido por su Cuidad. Queda  
la diligencia.

Sobre lo vertido sobre el Ayuntamiento un Memorial presentado por  
de dos Caudales de Baltazar Garcia, y Juan Bautista Diaz, Marcos de  
la. Fiancia del dho. Mando, y Joaquin Sanchez, vecinos de esta Cuidad, en que  
Alcaldes de los dho. Cabillos, que para el Cargo de Alcalde de la  
Caudal = Parcel, que se consue a Feliciano Novaz, hipotecado  
a su seguridad, y referen. Propiedades, ha en cantidad  
trece mil y sesenta y cinco, siendo entre ellas, dos Caudales pequeños  
Morada, situadas en la Calle q. llaman el Cuerno de

Dip de Pexon; esta Caudal. Hallandose con pocas personas  
dia; para poder venderlas, y aprovecharse de ella Proba-  
Mipoco, a que con las labranças q. quese afectan, se  
de Pexon; y más valor de los dho. arbol, por que se hallan dho.  
de los dho. arbol, y sus. Suplicamos a esta Cuidad, se sirva tener a bien, libre  
de los dho. arbol, y sus. Suplicamos a esta Cuidad, se sirva tener a bien, libre

de los dho. arbol, y sus. Suplicamos a esta Cuidad, se sirva tener a bien, libre  
de los dho. arbol, y sus. Suplicamos a esta Cuidad, se sirva tener a bien, libre  
de los dho. arbol, y sus. Suplicamos a esta Cuidad, se sirva tener a bien, libre  
de los dho. arbol, y sus. Suplicamos a esta Cuidad, se sirva tener a bien, libre

Todo lo qual Acorda esta Cuidad por  
Ante vos Francisco Ros Cordero.

